

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 27 de Agosto de 2014.-
DECRETO ALC. N° 602/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; El memo N° 2658/14 de fecha 28 de Agosto de 2014, emitido por el Jefe de Departamento de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre de cada uno de los profesionales del Programa Habilidades para la Vida Segundo Ciclo, destinado a solventar gastos de pasajes, alojamiento, alimentación y movilización de los profesionales para asistir al "Encuentro Macrozonal Norte del Programa Habilidades para la Vida" que se realizará en la ciudad de La Serena los días 03, 04 y 05 de Septiembre de 2014; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Otorgase fondo a rendir, a cada uno de los profesionales del **Programa Habilidades para la Vida** que se indican a continuación, destinado a solventar gastos de pasajes, alojamiento, alimentación y movilización para asistir al "**Encuentro Macrozonal Norte del Programa Habilidades para la Vida**" que se realizará en la ciudad de La Serena los días **03, 04 y 05 de Septiembre de 2014:**

PROFESIONAL	RUT	PASAJES	VIATICO (ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION)	MOVILIZACION	TOTAL
Jhonny Julio Crespo	16.268.973-8	\$ 60.000	\$ 154.896	\$ 12.308	\$ 227.204
Silvia Sciaraffia Córdova	16.909.051-3	\$ 60.000	\$ 154.896	\$ 12.308	\$ 227.204
Simón Vargas Rojas	16.598.480-3	\$ 60.000	\$ 154.896	\$ 12.308	\$ 227.204
Verónica Demetri Matus	16.593.456-3	\$ 60.000	\$ 154.896	\$ 12.308	\$ 227.204

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, se deberán cargarse a las siguientes cuentas:

PROFESIONAL	114.05.04 JUNAEB	114.03.01 ANTICIPO FUNCIONARIO	TOTALES
JHONNY JULIO CRESPO;	\$123.878	\$103.326	\$227.204
SILVIA SCIARAFFIA CÓRDOVA	\$123.878	\$103.326	\$227.204
SIMÓN VARGAS ROJAS,	\$123.878	\$103.326	\$227.204
VERÓNICA DEMETRI MATUS	\$123.878	\$103.326	\$227.204
TOTALES	\$495.512	\$413.304	\$908.816

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

APB
Distribución:
 Adm. y Finanzas
 Serv. Traspasados
 Dir. Control